



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Julio de 2012

414/12

Expte. N° 14.201/12

VISTO:

La Resolución N° 383-FI-12 por la que se convoca a inscripción de interesados para la cobertura interina de 1 (un) cargo de **Profesor Adjunto** con dedicación **Simple** para el requisito curricular **Inglés** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos a dictarse en la Sede Sur (Metán); y

CONSIDERANDO:

Que el Sorteo de Temas de la presente convocatoria, estaba programado para las 15:00 horas del día de la fecha;

Que al momento de iniciar el mencionado Sorteo de Temas, se constata que **ninguno de los tres (3) postulantes inscriptos**, presentó el respectivo Plan de Trabajo exigido en el Artículo 14° de la Resolución N° 749/06, que reglamenta las convocatorias interinas para la Facultad de Ingeniería;

Que se cuenta con la anuencia del H. Consejo Directivo para declarar desierta la presente convocatoria;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar, "ad-referendum" del H. Consejo Directivo, **DESIERTA** la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto** con dedicación **Simple** para el requisito curricular **INGLES** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos que se dictará en la Sede Sur - Metán, oportunamente convocada mediante Resolución N° 383-FI-12, por las razones invocadas en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Comisión Asesora, difúndase en cartelera y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa